COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 41 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 41/2022 "ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS PARA EL EQUIPAMIENTOS DE LA ESCUELA NAUTICA DE LA ARMADA_2022" ID: 421.130.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2022** para la **"ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS PARA EL EQUIPAMIENTOS DE LA ESCUELA NAUTICA DE LA ARMADA_2022"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2022.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA, GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ, María Elizángela Sosa, FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, y TUPI RAMOS GENERALES S.A.** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **viernes 04 de noviembre del 2022,** a las 10:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 55/2022 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2022** para la **"ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS PARA EL EQUIPAMIENTOS DE LA ESCUELA NAUTICA DE LA ARMADA_2022"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	INDUSTRIA SARUBBI de Oscar Sarubbi	**Gs. 135.352.000.-**
2	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa.	**Gs. 153.425.000.-**
3	GUICMA S.R.L.	**Gs. 125.800.000.-**
4	MUEBLES PEDRITO de Marta León	**Gs. 35.052.500.-**
5	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	**Gs. 128.899.000.-**

El representante de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de F. Rotela. el Sr. FRANSICO JAVIER ROTELA CESPEDES** ha dejado la siguiente observación: para la empresa **INDUSTRIA SARUBBI EQUIPAMIENTOS METALISCOS**, que la presente oferta no presenta DD.JJ de oferta debidamente completado. Ya que no completa el párrafo N° 2. Con que el convocante asume compromisos y obligaciones.

El representante de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de F. Rotela. el Sr. FRANSICO JAVIER ROTELA CESPEDES** ha dejado la siguiente observación: **MUEBLES PEDRITO**, No presenta formulario de oferta en forma física, documento sustancial.

Las observaciones realizadas al momento de apertura de sobres serán analizadas en las etapas correspondientes.

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63°.- del Decreto N° 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
INDUSTRIA SARUBBI de Oscar Sarubbi	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUICMA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MUEBLES PEDRITO de Marta León	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se verificó que la Declaración Jurada Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma INDUSTRIA SARUBBI de Oscar Sarubbi no especifica la convocante con la cual contraerá la obligación, si bien va dirigida al Comando de la Armada UOC 3, se considera que es un documento sustancial el cual debe de ser debidamente completado conforme lo estipula la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, a fin de evitar problemas posteriores en caso de ser ejecutada la garantía. Motivo por el cual se procede a desestimar su oferta.

De los documentos sustanciales presentados, por la firma MUEBLES PEDRITOS de Marta León, se verifica que solamente presenta la planilla de precios de su oferta, no así el formulario de oferta debidamente completado y firmado, el cual es un documento sustancial que debe de ir acompañado con la planilla de precios. Motivo por el cual se procede a desestimar su oferta, conforme lo estipula la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Cabe mencionar que no presenta foliatura por los documentos presentados al momento de la oferta.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales: **A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa, FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela y GUICMA S.R.L.**; **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS, AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ÍTEM y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ÍTEM.**

Ítem N° 1: "Silla pupitre"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 377.000.-
2°	GUICMA S.R.L	Gs. 400.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 470.000.-
Obs.:	Se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que las empresas FRANCI EMPRENDIMIENTOS Y A&M RAMOS GENERALES, poseen el Certificado de Origen Nacional para el presente ítem, aplicando el margen de preferencia, sigue quedando en 1° lugar la oferta de FRANCI EMPRENDIMIENTOS, en 2° lugar la de A&M Ramos Generales y en 3° lugar la de GUICMA S.R.L.	

Ítem N° 2: "Silla para Profesor"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	GUICMA S.R.L.	Gs. 350.000.-
2°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 357.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 415.000.-
Obs.:	Se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que la empresa A&M RAMOS GENERALES, posee el Certificado de Origen Nacional para el presente ítem, aplicando el margen de preferencia, quedan en 1° lugar la oferta de A&M Ramos Generales, en 2° lugar la de GUICMA S.R.L. y en 3° lugar la de FRANCI EMPRENDIMIENTOS	

Ítem N° 3: "Mesa para profesor"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 847.000.-
2°	GUICMA S.R.L.	Gs. 900.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 1.030.000.-

Ítem N° 4: "Silla tandem"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	GUICMA S.R.L.	Gs. 1.000.000.-
2°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 1.418.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 1.650.000.-
Obs.:	Se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS, posee el Certificado de Origen Nacional para el presente ítem, aplicando el margen de preferencia, sigue quedando en 1° lugar la oferta de GUICMA S.R.L., en 2° lugar la de FRANCI EMPRENDIMIENTOS y en 3° lugar la de A&M RAMOS GENERALES	

Ítem N° 5: "Juego de living con mesita"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	GUICMA S.R.L.	Gs. 4.000.000.-
2°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 4.997.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 5.850.000.-
Obs.:	Se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS, posee el Certificado de Origen Nacional para el presente ítem, aplicando el margen de preferencia, quedan en 1° lugar la oferta de FRANCI EMPRENDIMIENTOS, en 2° lugar la de GUICMA S.R.L. y en 3° lugar la de A&M RAMOS GENERALES	

Ítem N° 6: "Mueble para microondas y vajilleria"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	GUICMA S.R.L.	Gs. 1.400.000.-
2°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 1.600.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 1.715.000.-

Ítem N° 7: "Mesa redonda"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	GUICMA S.R.L.	Gs. 1.400.000.-
2°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 1.690.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 1.700.000.-
Obs.:	Se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que la empresa A&M RAMOS GENERALES, posee el Certificado de Origen Nacional para el presente ítem, aplicando el margen de preferencia, quedan en 1° lugar la oferta de A&M Ramos Generales, en 2° lugar la de GUICMA S.R.L. y en 3° lugar la de FRANCI EMPRENDIMIENTOS	

Ítem N° 8: "Mueble Alacena"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	GUICMA S.R.L.	Gs. 1.400.000.-
2°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 1.750.000.-
3°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 1.787.000.-

Ítem N° 9: "Mesa para Reuniones"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 2.850.000.-
2°	GUICMA S.R.L.	Gs. 3.100.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 3.150.000.-
Obs.:	Se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que las empresas FRANCI EMPRENDIMIENTOS Y A&M RAMOS GENERALES, poseen el Certificado de Origen Nacional para el presente ítem, aplicando el margen de preferencia, sigue quedando en 1° lugar la oferta de FRANCI EMPRENDIMIENTOS, en 2° lugar la de A&M Ramos Generales y en 3° lugar la de GUICMA S.R.L.	

Ítem N° 10: "Sillón ejecutivo (giratorio)"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	GUICMA S.R.L.	Gs. 1.000.000.-
2°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 1.597.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 1.600.000.-
Obs.:	Se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que las empresas FRANCI EMPRENDIMIENTOS Y A&M RAMOS GENERALES, poseen el Certificado de Origen Nacional para el presente ítem, aplicando el margen de preferencia, sigue quedando en 1° lugar la oferta de GUICMA S.R.L., en 2° lugar la de FRANCI EMPRENDIMIENTOS y en 3° lugar la de A&M Ramos Generales	

Ítem N° 11: "Sillón ejecutivo (giratorio)"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	GUICMA S.R.L.	Gs. 1.000.000.-
2°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 1.597.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 1.750.000.-
Obs.:	Se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que las empresas FRANCI EMPRENDIMIENTOS Y A&M RAMOS GENERALES, poseen el Certificado de Origen Nacional para el presente ítem, aplicando el margen de preferencia, sigue quedando en 1° lugar la oferta de GUICMA S.R.L., en 2° lugar la de FRANCI EMPRENDIMIENTOS y en 3° lugar la de A&M Ramos Generales	

Ítem N° 12: "Archivador Metálico"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	GUICMA S.R.L.	Gs. 1.100.000.-
2°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 1.515.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 1.800.000.-
Obs.:	Se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS, posee el Certificado de Origen Nacional para el presente ítem, aplicando el margen de preferencia, quedan en 1° lugar la oferta de FRANCI EMPRENDIMIENTOS, en 2° lugar la de GUICMA S.R.L. y en 3° lugar la de A&M RAMOS GENERALES	

Ítem N° 13: "Mueble archivador de madera"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	GUICMA S.R.L.	Gs. 1.800.000.-
2°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 1.997.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 2.300.000.-
Obs.:	Se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que la empresa A&M RAMOS GENERALES, posee el Certificado de Origen Nacional para el presente ítem, aplicando el margen de preferencia, quedan en 1° lugar la oferta de A&M Ramos Generales, en 2° lugar la de GUICMA S.R.L. y en 3° lugar la de FRANCI EMPRENDIMIENTOS	

Ítem N° 14: "Escritorio tipo L"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	GUICMA S.R.L.	Gs. 2.400.000.-
2°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 2.990.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 3.250.000.-
Obs.:	Se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que la empresa A&M RAMOS GENERALES, posee el Certificado de Origen Nacional para el presente ítem, aplicando el margen de preferencia, quedan en 1° lugar la oferta de A&M Ramos Generales, en 2° lugar la de GUICMA S.R.L. y en 3° lugar la de FRANCI EMPRENDIMIENTOS	

Ítem N° 15: "Escritorio"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 3.123.000.-
2°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 3.480.000.-
3°	GUICMA S.R.L.	Gs. 3.500.000.-
Obs.:	Se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que las empresas FRANCI EMPRENDIMIENTOS Y A&M RAMOS GENERALES, poseen el Certificado de Origen Nacional para el presente ítem, aplicando el margen de preferencia, sigue quedando en 1° lugar la oferta de FRANCI EMPRENDIMIENTOS, en 2° lugar la de A&M Ramos Generales y en 3° lugar la de GUICMA S.R.L.	

Ítem N° 16: "Silla rígida"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 357.000.-
2°	GUICMA S.R.L.	Gs. 380.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 450.000.-
Obs.:	Se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que la empresa A&M RAMOS GENERALES, posee el Certificado de Origen Nacional para el presente ítem, aplicando el margen de preferencia, quedan en 1° lugar la oferta de A&M Ramos Generales, en 2° lugar la de FRANCI EMPRENDIMIENTOS y en 3° lugar la de GUICMA S.R.L.	

Ítem N° 17: "Mesa larga tipo para reuniones"

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 2.630.000.-
2°	GUICMA S.R.L.	Gs. 3.300.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	Gs. 3.300.000.-
Obs.:	Se verificó en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que la empresa A&M RAMOS GENERALES, posee el Certificado de Origen Nacional para el presente ítem, aplicando el margen de preferencia, quedan en 1° lugar la oferta de A&M Ramos Generales, en 2° lugar la de FRANCI EMPRENDIMIENTOS y en 3° lugar la de GUICMA S.R.L.	

Del agrupamiento de las ofertas y la aplicación del margen de preferencia para los Lotes detallados en el cuadro de arriba se verifica que:

- ✓ La firma ***A&M RAMOS GENERALES de María Sosa***; presenta la oferta más económica para los ítems N° 2, 7, 13, 14, 16 y 17 del presente proceso.
- ✓ La Firma ***FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela***; presenta la oferta más económica para los ítems N° 1, 3, 5, 9, 12 y 15 del presente proceso.

- ✓ La Firma ***GUICMA S.R.L.***; presenta la oferta más económica para los ítems N° 4, 6, 8, 10 y 11 del presente proceso.

Se procedió a solicitar por Nota formal, los catálogos de los bienes ofertados no presentados al momento de la apertura de sobres, a fin de comparar con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, a las siguientes empresas: **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela, A&M RAMOS GENERALES de María Sosa y GUICMA S.R.L.**

Llegada la fecha y hora para la presentación, las empresas mencionadas más arriba, presentan las documentaciones solicitadas, para lo cual se analizaron los documentos presentados comparando con las especificaciones técnicas solicitadas y se determinó que las empresas **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela, A&M RAMOS GENERALES de María Sosa y GUICMA S.R.L.** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, las cuales serán analizadas en las siguientes etapas.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: *FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela, A&M RAMOS GENERALES de María Sosa y GUICMA S.R.L.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que las firmas mencionadas más arriba han omitido la presentación de algunos documentos formales en el momento de la Apertura de sobres, de manera a continuar con el análisis de dichos documentos; se ha procedido a solicitarles mediante Nota formal de la UOC N° 3, a los siguientes:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.

- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE

GUICMA S.R.L.

- ✓ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión DE MUEBLES VARIOS a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2019 - 2020 - 2021). Podrán presentar las facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del lote ofertado en la presente licitación, de los: promedio de los años 2019 2020 2021 años..
- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional
- ✓ Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).
- ✓ Desglose de precio o composición del mismo en el ítem N° 4 "Silla Tandem", 10 "Sillón ejecutivo (giratorio)" y 11 "Sillón ejecutivo (giratorio)" por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial.

A&M RAMOS GENERALES de María Sosa.

- Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión DE MUEBLES VARIOS a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2019 - 2020 - 2021). Podrán presentar las facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del lote ofertado en la presente licitación, de los: promedio de los años 2019 2020 2021 años.
- Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de los documentos solicitados, las firmas mencionadas más arriba presentan dichos documentos, los cuales serán analizados en las etapas correspondientes.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las firmas **A&M RAMOS GENERALES de María Sosa y FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando los siguientes resultados:

Oferentes Individuales. Personas Físicas	A&M RAMOS GENERALES de María Sosa	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE

b) Capacidad legal para personas Jurídicas

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la firma **GUICMA S.R.L.**, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando los siguientes resultados:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	GUICMA S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la	CUMPLE

licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**

Se han analizado los documentos presentados por la firma ***GUICMA S.R.L., A&M RAMOS GENERALES de María Sosa y FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.***, determinando que el mismo CUMPLEN con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	*FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.*	**A&M RAMOS GENERALES de María Sosa**	**GUICMA S.R.L.**
En primer lugar, verificará que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela., A&M RAMOS GENERALES de María Sosa y GUICMA S.R.L.** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Francisco Sabino Rotela López	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS**	787.858	*No Figura como Persona Existente en el SINARH*
2	María Elizángela Sosa	**A&M RAMOS GENERALES**	3.425.476	*No Figura como Persona Existente en el SINARH*
3	Nidia Mercedes González	**GUICMA S.R.L.**	2.152.752	*No Figura como Persona Existente en el SINARH*
4	Albino Romero Medina	**GUICMA S.R.L.**	2.508.248	*No Figura como Persona Existente en el SINARH*

Por tanto, las empresas ***FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.,*** **A&M RAMOS GENERALES y GUICMA S.R.L. "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

a) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en el inc. "b" del punto 30 del PBC: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial, además se verificaron las muestras presentas con lo solicitado en las EETT del PBC, del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Precio unitario	Refef.	+15	-25
1	56121502-001	Silla pupitre	150	377.000	473.333	544.333	355.000
3	56121505-9999	Mesa para profesor	6	847.000	1.033.333	1.188.333	775.000
5	56101502-9996	Juego de living con mesita	2	4.997.000	6.000.000	6.900.000	4.500.000
9	56101706-9994	Mesa para Reuniones	1	2.850.000	3.200.000	3.680.000	2.400.000
12	56101702-9997	Archivador Metálico	2	1.515.000	1.826.667	2.100.667	1.370.000
15	56101703-9999	Escritorio	3	3.123.000	3.516.667	4.044.167	2.637.500

OFERENTE: A&M RAMOS GENERALES de María Sosa.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Precio unitario	Refef.	+15	-25
2	56121502-9999	Silla para Profesor	6	415.000	420.000	483.000	315.000
7	56112109-001	Mesa redonda	1	1.700.000	1.733.333	1.993.333	1.300.000
13	56101708-001	Mueble archivador de madera	5	2.300.000	2.366.667	2.721.667	1.775.000
14	56101703-003	Escritorio tipo L	1	3.250.000	3.400.000	3.910.000	2.550.000
16	56101504-9996	Silla rigida	20	450.000	460.000	529.000	345.000
17	56101706-9994	Mesa larga tipo para reuniones	1	3.300.000	3.350.000	3.852.500	2.512.500

OFERENTE: GUICMA S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Precio unitario	Refef.	+15	-25
4	56101504-9990	Silla tandem	4	1.000.000	1.666.667	1.916.667	1.250.000
6	56101538-002	Mueble para microondas y vajilleria	1	1.400.000	1.750.000	2.012.500	1.312.500
8	56101518-001	Mueble Alacena	1	1.400.000	1.816.667	2.089.167	1.362.500
10	56112104-001	Sillón ejecutivo (giratorio)	3	1.000.000	1.633.333	1.878.333	1.225.000
11	56112104-001	Sillón ejecutivo (giratorio)	1	1.000.000	1.800.000	2.070.000	1.350.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que el precio del ítem N° 4, 10 y 11 de la empresa **GUICMA S.R.L.** se encuentra por debajo del 25% del referencial, se procedió a la solicitud del desglose y composición del mismo mediante nota de la UOC 3, una vez llegada la hora y fecha establecida, la empresa en cuestión presenta dicho documento, se analizó el mismo considerando que está dentro del precio del mercado, por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto CUMPLE con lo solicitado y es considerada apto para ser analizada en la siguiente etapa.

b) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2019-2020 y 2021).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2019-2020 y 2021).

- Rentabilidad:(Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2019-2020 y 2021)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO	RATIOS	A&M RAMOS GENERALES
ACTIVO TOTAL	933.440.247	875.977.246	915.970.476	908.462.656	0,29	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	233.511.827	243.768.816	311.045.397	262.775.347		
ACTIVO CORRIENTE	233.511.827	243.768.816	311.045.397	262.775.347	1,0	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	233.511.827	241.259.316	311.045.397	261.938.847		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	59.871.031	21.456.224	334.565.456	138.630.904	21,47	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	699.928.420	632.208.430	604.925.079	645.687.310		

	2019	2020	2021	PROMEDIO	RATIOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.
ACTIVO TOTAL	3.857.868.387	3.947.337.373	3.999.494.115	3.934.899.958	0,45	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	694.159.247	567.676.762	3.999.494.115	1.753.776.708		
ACTIVO CORRIENTE	2.273.310.802	2.334.341.606	2.382.861.984	2.330.171.464	4,2	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	694.159.247	567.676.762	386.997.639	549.611.216		
UTILIDAD NETA	718.713.276	215.951.471	232.835.865	389.166.871	14,03	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	2.225.729.054	2.939.442.330	3.155.393.801	2.773.521.728		

	2019	2020	2021	PROMEDIO	RATIOS	GUICMA S.R.L.
ACTIVO TOTAL	475.504.735	659.738.310	1.394.503.400	843.248.815	0,55	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	5.854.855	14.402.509	1.370.150.340	463.469.235		
ACTIVO CORRIENTE	475.504.735	659.738.310	1.394.503.400	843.248.815	112,9	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	5.854.855	14.402.509	2.150.340	7.469.235		
UTILIDAD NETA	18.729.630	25.685.921	19.353.060	21.256.204	6,61	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	405.000.000	555.000.000	5.000.000	321.666.667		

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela., A&M RAMOS GENERALES y GUICMA S.R.L.** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

c) Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre Capacidad Técnica:	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.**	**GUICMA S.R.L.**	**A&M RAMOS GENERALES**
Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia de los oferentes cuyas oferta son consideradas como las más convenientes, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	*FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.*	*GUICMA S.R.L.*	**A&M RAMOS GENERALES**
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión DE MUEBLES VARIOS a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2019 - 2020 - 2021). Podrán presentar las facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del lote ofertado en la presente licitación, de los: promedio de los años 2019 2020 2021 años.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que las firmas **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.. A&M RAMOS GENERALES y GUICMA S.R.L. "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia y Capacidad Técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela., A&M RAMOS GENERALES y GUICMA S.R.L.,** cuyas ofertas fueron seleccionadas como la más conveniente: Cumplen con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado, tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y presentan los precios evaluados como los más aptos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 41/2022** para la **"ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS PARA EL EQUIPAMIENTOS DE LA ESCUELA NAUTICA DE LA ARMADA_2022",** a las siguientes empresas:

- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela;** para los ítems N° 1, 3, 5, 9, 12 y 15 Hasta la suma de **Gs. 86.875.000.- (Guaraníes ochenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil)**. A ser Ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2022.-

- ***A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa;*** *para los ítems N° 2, 7, 13, 14, 16 y 17 Hasta la suma de* ***Gs. 31.240.000.- (Guaraníes treinta y un millones doscientos cuarenta mil)****. A ser Ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2022.-*

- ***GUICMA S.R.L;*** *para los ítems N° 4, 6, 8, 10 y 11 Hasta la suma de* ***Gs. 10.800.000.- (Guaraníes diez millones ochocientos mil)****. A ser Ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2022.*

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 23 de noviembre de 2022.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2da F - Miembro UOC N° 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ
Tte C Int - Miembro UOC N° 3

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM – Jefe UOC N°3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°3 JEFATURA

ANEXO I:

CD Nº 41/2022 PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS PARA EL EQUIPAMIENTOS DE LA ESCUELA NAUTICA DE LA ARMADA 2022"

OFERENTE: GUICMA S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
4	56101504-9990	Silla tandem	Unidad	Evento	4	guicma	nacional	1.000.000	4.000.000
6	56101538-002	Mueble para microondas y vajilleria	Unidad	Evento	1	guicma	nacional	1.400.000	1.400.000
8	56101518-001	Mueble Alacena	Unidad	Evento	1	guicma	nacional	1.400.000	1.400.000
10	56112104-001	Sillón ejecutivo (giratorio)	Unidad	Evento	3	guicma	nacional	1.000.000	3.000.000
11	56112104-001	Sillón ejecutivo (giratorio)	Unidad	Evento	1	guicma	nacional	1.000.000	1.000.000
						Precio Total			10.800.000

OFERENTE: A & M RAMOS GENERALES de María Sosa

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	A & M RAMOS GENERALES de María Sosa						
			Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
2	56121502-9999	Silla para Profesor	Unidad	Evento	6	A&M	Nacional	415.000	2.490.000
7	56112109-001	Mesa redonda	Unidad	Evento	1	A&M	Nacional	1.700.000	1.700.000
13	56101708-001	Mueble archivador de madera	Unidad	Evento	5	A&M	Nacional	2.300.000	11.500.000
14	56101703-003	Escritorio tipo L	Unidad	Evento	1	A&M	Nacional	3.250.000	3.250.000
16	56101504-9996	Silla rigida	Unidad	Evento	20	A&M	Nacional	450.000	9.000.000
17	56101706-9994	Mesa larga tipo para reuniones	Unidad	Evento	1	A&M	Nacional	3.300.000	3.300.000
						Precio Total			31.240.000

OFERENTE: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	FRANCI EMPRENDIMIENTOS						
			Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	56121502-001	Silla pupitre	Unidad	Evento	150	Franci	Nacional	377.000	56.550.000
3	56121505-9999	Mesa para profesor	Unidad	Evento	6	Franci	Nacional	847.000	5.082.000
5	56101502-9996	Juego de living con mesita	Unidad	Evento	2	Franci	Nacional	4.997.000	9.994.000
9	56101706-9994	Mesa para Reuniones	Unidad	Evento	1	Franci	Nacional	2.850.000	2.850.000
12	56101702-9997	Archivador Metálico	Unidad	Evento	2	Franci	Nacional	1.515.000	3.030.000
15	56101703-9999	Escritorio	Unidad	Evento	3	Franci	Nacional	3.123.000	9.369.000
			Precio Total						86.875.000

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2da F - Miembro UOC Nº 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ
Tte C Int - Miembro UOC Nº 3

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM - Jefe UOC Nº3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA